

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN FELIPE - RIO MARAÑON

Título Habilitante: 16-LOR-AA/PER-FMC-2018-011

RUC: 20603513861

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / ALTO AMAZONAS / JEBEROS

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 092-2018-GRL-GGR-ARA-ODPAA

Inicio y fin de vigencia del Plan: 11/10/2018 - 10/10/2021

Zafra:

Volumen del Plan(m3): 641.99

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento 00237-2021-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 19/11/2021, Término: 21/11/2021

 Nro Res. Inicio PAU:
 00028-2022-OSINFOR/08.2.2

 Nro Res. Amplicación PAU:
 00345-2022-OSINFOR/08.2

 Nro Res. Término PAU:
 00440-2022-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.811U.I.T. DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Calycophyllum spruceanum Capirona		541.67	541.664	541.664
2	Ceiba samauma Huimba		69.646	69.637	5.092
3	Guarea glabra Requia		30.677	30.676	30.676

Observaciones: especies forestales incursos en PAU								
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado	
1	Ceiba samauma Huimba		69.646	0	64.545	-	92,7%	

Fuente: Resolución N° 00440-2022-OSINFOR/08.2 *Balance de extracción de fecha: 18/06/2020

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 5/08/2025 23:44:34

Inciso	Descripción						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.						
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.						
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera						